

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo y la reposición de servicios afectados y reordenación de accesos del proyecto de trazado: “Seguridad vial. Modificación de glorieta en la carretera N-240, P.K. 284+500. Travesía de Jaca”. Clave 33-HU-6540.

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 30 de agosto de 2019, ha aprobado provisionalmente el proyecto de trazado: Seguridad vial. Modificación de glorieta en la carretera N-240, P.K. 284+500. Travesía de Jaca”. Clave 33-HU-6540, ordenando la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 36.2 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras
- El artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia).

La documentación del Proyecto, la relación de bienes y derechos afectados y la copia de la aprobación provisional del proyecto podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, con sede en la calle General Lasheras nº 6 de Huesca y en la Corporación Local afectada de Jaca, así como en la web del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participacion-publica>).

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado, en la Unidad de Carreteras del Estado en Jaca, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto citado. Las observaciones relacionadas con el artículo 12 de la 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persiguen.

Se adjunta relación de bienes y derechos afectados.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2019.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL. NOMBRE Y DOMICILIO	SUPERFICIE CATASTRAL m ²	EXPROPIACIÓN	TOTAL	NATURALEZA	Nº DE HOJA PLANO DE EXPROPIACIONES
22.130.1/0001	9855401XN9195N0001EX	AYUNTAMIENTO DE JACA.	2.655	537,70	537,70	Edificación singular (aparcamiento)	03
22.130.1/0002	0554801XN9195N0001DX	ARANDA INMUEBLES, SL	2.341	60,73	60,73	Industrial (aparcamiento)	03
22.130.1/0003	9654681XN9195S0001BU	AYUNTAMIENTO DE JACA.	2.806	316,14	316,14	Zona verde	03
22.130.1/0004	--			4.816,73	4.816,73	Viaro público	03